

LAS ZONAS FRANCAS Y LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Kevin Eliecer Callejas Restrepo

Estudiante de Contaduría Pública

Fundación Universitaria María Cano Medellín

Correo: kevineliecercallejasrestrepo@fumc.edu.co

Resumen

Las zonas francas juegan un papel muy importante como facilitadoras en el comercio exterior, gracias a beneficios aduaneros y en materia tributaria, sumado la amplitud de tratados de libre comercio que tiene el país con el resto del mundo. En estas zonas francas se desarrollan diferentes actividades, como lo son: logística, servicios, industrias manufactureras y comercio. El presente artículo reflexivo tiene como objetivo dar a conocer el modelo de las zonas francas y los beneficios tributarios que brinda el país por las operaciones en estos lugares por parte de los usuarios, se realiza una revisión de antecedentes donde se evidencia que los países apoyan a las empresas para así mejorar el desarrollo regional, y que estas compañías que realizan su actividad industrial, contribuyen directamente con la generación de empleos, ayudando a promover el crecimiento del país y fortalecer la inversión extranjera.

Palabras clave: *Impuestos, zonas francas, beneficios, empresa, economía.*

Abstract

This reflective article aims to present the model of free zones and the tax benefits that the country provides for operations in these places by users, a background review is carried out where it is evidenced that countries support companies in order to improve regional development, also these companies that carry out their industrial activity directly with the generation of jobs, helping to promote the growth of the country and strengthen foreign investment. Free zones play a very important role as facilitators in foreign trade, thanks to customs and tax benefits, in addition to the breadth of free trade agreements that the country has with the rest of the world. Different activities are carried out in these free zones, such as: logistics, services, manufacturing industries and trade.

Keywords: *Taxes, free zones, benefits, business, economy*

Introducción

En Colombia se han incrementado las zonas francas como pilares fundamentales en transferencia tecnológica, desarrollo regional y producción de bienes y servicios para los consumos de la economía local e internacional. Estas zonas son áreas geográficas especiales donde se pueden desarrollar actividades industriales bajo la normatividad vigente, actualmente regulado por la Ley 1004 de 2005, donde se estableció que las zonas francas serían una fuente creadora de empleos promoviendo la competitividad de las empresas locales y así generar economías de escala para tener altos rendimientos económicos. Con el pasar del tiempo, las zonas francas van cogiendo más fuerza y son gran atracción para los inversionistas los cuales buscan un beneficio económico a futuro, los usuarios que están migrando a estas zonas son muy inteligentes y más si son exportadores o importadores de insumos, pues la carga tributaria es más baja y puede obtener muchos beneficios para realizar sus operaciones comerciales, financieras y económicas.

Las empresas del país, para operar en el territorio colombiano, deben cumplir con unas obligaciones, según su constitución es el grado de apoyo por medio de impuestos al estado colombiano, por ejemplo, la tarifa de renta para las empresas que operan en zonas francas es de un 20%, muy diferente a las otras empresas que no están en estas zonas, puesto que deben pagar una tarifa de 31% en el año 2021, es un 11% menos que se paga de impuesto, un beneficio muy importante para las empresas ubicadas en estas delimitaciones. De esta manera, el gobierno trata de incentivar la inversión extranjera en estos lugares, llevando a que cada vez se vea con muy buenos ojos, tener unas acciones y ser partícipes de una empresa que opere en zona franca.

Las zonas francas reducen sustancialmente los costos al tener la exención de impuestos, sumado a una exclusión en el pago de *industria y comercio* para algunas operaciones, impuesto de IVA en la venta y compra de algunos insumos, pues el estado busca fomentar estas zonas con muchos más beneficios, por ende, cada vez se ven más áreas geográficas bien estructuradas con disposición para empresas que deseen empezar sus operaciones en estos lugares y gozar de tarifas diferenciales (Arévalo, 2019).

Este documento explica cómo nacieron las zonas francas en el mundo y su importancia para cada país en el crecimiento regional y nacional, también trata de ver cuáles son esos beneficios en materia tributaria para las empresas que operan en estas áreas de zonas francas y por otro lado, se abordarán los beneficios que tienen estas áreas para Colombia en el desarrollo regional y nacional, teniendo en cuenta que cada vez en el país hay más zonas francas, a la fecha contamos con 120, las cuales, están bien dotadas en infraestructura y amplitud geográfica; aunque desde el punto fiscal no se ve con buenos ojos que las empresas desarrollen sus actividades industriales en estos lugares, puesto que, se reduce rotundamente el recaudo de impuestos del gobierno y a veces es insuficiente para el gastos público.

Historia de las zonas francas

Las zonas francas son áreas geográficas ubicadas en un territorio nacional, donde se pueden desarrollar actividades industriales y con varios beneficios en materia de impuestos, aranceles y comercio exterior. Existen 3 clases de zonas francas, en ellas están, las *permanentes*, *permanentes especiales* y *transitorias*. Las zonas francas permanentes (ZFP) son aquellas que su área geográfica debe ser mayor a 20 hectáreas y deberán estar bien dotadas en términos de infraestructura para que así las empresas (usuarios) que se ubiquen en este sector puedan gozar de un buen funcionamiento y rendimiento de su actividad industrial, comercial o de servicios, se asimila a parques industriales.

Las zonas francas permanentes especiales (ZFPE) aplican para empresas muy grandes, puesto que, solo es una sociedad quien puede operar en una zona franca, por lo regular son multinacionales quien puede brindar proyectos sociales al país como también buenos ingresos económicos, en estas zonas no hay una delimitación geográfica por lo tanto el requisito es estar en una zona franca para que pueda obtener beneficios tributarios a cambio de brindar buenas cadenas de empleo y desarrollo del territorio. Y las zonas francas transitorias (ZFT) son aquellas que no son permanentes y son utilizadas más que todo para eventos socioculturales del país, como por ejemplo, ferias, seminarios, congresos y así mismo también pueden obtener beneficios tributarios (Arciniegas, 2020).

Por lo general, las zonas francas facilitan el almacenaje, desembarco, manipulación, fabricación y reexportación de distintas mercancías siguiendo la normativa aduanera vigente en la zona y, normalmente, no tienen que pagar derechos de aduana, suelen situarse en alrededores de puertos marítimos, fronteras nacionales y aeropuertos, todos estos puntos son creados con mucha estrategia cuyo fin es tener una facilidad en el comercio nacional e internacional, pues a medida que estas zonas se encuentren bien ubicadas van ayudar positivamente con el progreso de las personas que se encuentran a los alrededores, pues la generación de empleos es una forma de incentivar aquellas para que hagan parte de una empresa que tenga sus actividades en la zona.

Las zonas francas no son un invento del mundo moderno, se remontan al año 2000 A.C donde empezaron a tomar fuerza en el mundo, en donde la iniciativa era generar buena inversión extranjera, generar empleo y ser de gran utilidad para la economía de cada país. Estas zonas son complementadas con los poderes desarrollados por las colonias que tiene los grandes países del mundo, estableciendo de esta forma tratados de libre comercio para que las empresas que estaban dentro de las zonas francas pudieran negociar sin tantas barreras económicas que a veces se hacía muy difícil de cerrar algunos negocios, por consiguiente, los estados intervenían de una forma idónea para que pudieran llevar acabo las negociaciones entre los países (Cepeda, 2014).

Estas zonas iniciaron de manera más formalizada, a finales de los 50 en Irlanda, poco a poco, se fueron expandiendo por diversos países en Europa y Latinoamérica durante los años 80, las empresas

iniciaron produciendo textil, electrodomésticos, juguetería y otros más. Muchos países fomentan la creación de zonas francas para que empresas migren a estas, con el propósito de generar empleo en el territorio, ayudando a crecer el lugar y así, incentivar la inversión extranjera y promover las exportaciones (Ramos, 2011).

En China el gobierno implementó zonas francas en varias provincias, especialmente las del sur Shanghái, Jiangsu, Guandong y Fujian, con el objetivo de crecer económicamente, obtener mayor inversión local y extranjera, estimular la innovación tecnológica y crecer en exportaciones. Al pasar el tiempo estas zonas ayudaron a las regiones para que se cumplieran con los propósitos deseados, no era nada fácil, pero con buena disposición de los empresarios en trasladar sus empresas para nuevas áreas todo fue posible, aunque les convenía por la rebaja en temas de impuestos y muchos más beneficios que otorga el gobierno colombiano (Arévalo, 2019).

En Colombia nace la Ley 109 de 1985 que establece el estatuto de las zonas francas, e indica la regulación y requisitos que deben tener las personas naturales y jurídicas para obtener el beneficio de poder estar en estas áreas geográficas. Muchas empresas grandes del país, están ubicadas en área metropolitana, a veces sucede, que para mitigar el daño medioambiental que hacen en la ciudad, migran a las afueras donde están estas zonas y pueden desarrollar la actividad económica, obviamente siempre va a existir un daño colateral con la naturaleza, pero no es tan evidente como lo es en otros lugares.

La carga tributaria es muy alta en el país, muchas personas deciden invertir en otro lugar, prefieren llevarse los activos por las altas tarifas que todo colombiano debe pagar y las zonas francas incentivan a reducir tarifas y obtener beneficios a cambio de operar y desarrollar actividades mercantiles en la zona, el gobierno se ve beneficiado porque la empresa va a generar empleos. La primera zona franca en Colombia fue la de Barranquilla en el año 1958, la cual fue de gran ayuda para la producción de bienes y servicios (Pinzón, 2015).

La apertura económica en Colombia da inició en los años 90 y es allí donde se impulsan las zonas francas pues según Yadira (2016), estas zonas empezaron a ser administradas por el sector privado, teniendo como fin impulsar las exportaciones a otros países. Sin tantas barreras arancelarias, las negociaciones internacionales serían más fáciles para todos los sectores económicos tanto para los empresarios como para los consumidores.

Generalidades de las zonas francas en Colombia

Las zonas francas en Colombia son muy llamativas para las empresas productoras, debido a, grandes beneficios tributarios que puede obtener al operar en una determinada ubicación geográfica. Además es fundamental destacar la rentabilidad que puede obtener una compañía a largo plazo, pues con una planificación financiera y económica se pueden lograr varios objetivos, y más que todo para aquellas sociedades que hacen los productos para vender al exterior, pues las exportaciones aún no son tan significativas en la balanza de pagos de Colombia, pero todo indica que algún día se puede exportar más de lo que se importa y debemos apuntarle a eso, según el DANE, julio de 2021 fue un buen mes para la economía colombiana, puesto que, hubo un aumento sobresaliente de las exportaciones con respecto al mismo mes del año 2020, este se ubicó en 3,252.4 millones de dólares frente a 2,552 millones de dólares en julio de 2020. (2021)

En Colombia hay 120 zonas francas en 22 departamentos a 2020, 42 zonas francas están concentradas en 3 importantes departamentos como son Cundinamarca, Bolívar y Antioquia, dentro de estas se encuentran zonas francas industriales, de servicios y agroindustriales, al pasar los años es evidente el desarrollo que ha tenido durante la apertura económica a la fecha, lo cual ha atraído muy buena inversión extranjera y generación de empleo, otro de los propósitos que tienen estas zonas es el desarrollo de las regiones. (República, 2021)

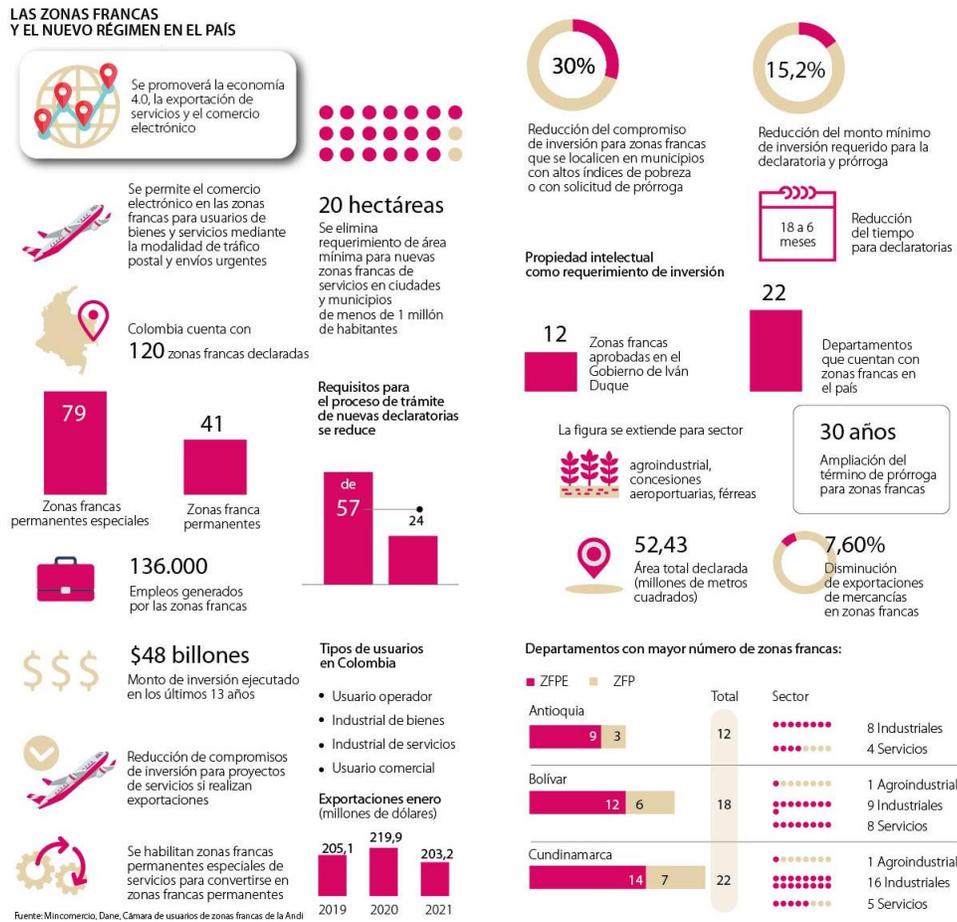
También se pueden encontrar varios tipos de zonas francas, dependiendo de las actividades económicas de las empresas, estas se clasifican como zonas francas *comerciales, industriales, servicios, tecnológicas, agropecuarias y turísticas*, también podrán ser *públicas, privadas o mixtas*. Las ventajas para las zonas *comerciales e industriales* es la eliminación de aranceles al importar y exportar, la reducción de costos operativos, economía en escala en un periodo determinado, siendo así, un beneficio mutuo, pues los consumidores también se benefician en la compra de productos a precios más competitivos y un pago gradual de los aranceles de algunos productos (República, 2021).

Para Vicuña (2020), en el comportamiento empresarial nace la importancia de generar conciencia a las empresas y de trazar por medio de sus procesos productivos la responsabilidad que se tiene con el medio ambiente para que pueda verse evidenciado de manera cuantificada en su proceso, por eso, para el caso de Colombia, juega un papel fundamental de responsabilidad social para las estrategias empresariales y su manera de llevar a cabo las actividades económicas con el fin de mejorar la producción desde el manejo interno, y así poder verse reflejado a nivel externo en la sociedad en que se desarrolla, se gana cuando las empresas migran a las zonas francas, puesto que sus amplias hectáreas pueden reducir un poco el fenómeno de daño ambiental.

Las políticas comerciales de las zonas francas buscan estimular la explotación de los recursos naturales de una buena forma, para así, fomentar la canasta de las exportaciones y que haya un crecimiento económico empresarial, regional y como país. Para las empresas que se dedican a producir bienes y servicios tienen una ventaja comparativa frente a otras empresas ubicadas fuera de las zonas, puesto que, a mayor materia prima que se compre mayor puede ser el ahorro en dinero, debido a que las mercancías importadas o compradas a nivel nacional no producen IVA, o sea que al producto terminado le podría variar el precio y ofrecerse a un valor inferior del mercado, incentivando nuevas negociaciones para coger fuerza y expandirse competitivamente frente a lugares que ofrecen los mismos bienes o servicios; entre los años 2010 o 2015 Colombia fue pionera en crear nuevas zonas francas en América Latina, como no si es un instrumento idóneo para el crecimiento económico y particularmente en empleos directos e indirectos, también un buen impulsante para atraer inversionistas locales y extranjeros (Arévalo, 2019).

Todo en Colombia está regulado por medio de leyes, normas y decretos; y las zonas francas no son la excepción, por lo que es importante saber el marco regulatorio que tiene. En 1958 bajo la Ley 105, se había determinado que todas las zonas francas establecidas en el país, se reconocerían como establecimientos públicos nacionales dirigidos en su mayoría a simplificar, agilizar y facilitar el comercio internacional, posteriormente se privó esta y en el año 2005 sale la Ley 1004 de 2005, que estableció que las empresas que estén en zonas francas, deberán brindar empleos para promover la competitividad de procesos industriales y estimular las inversiones, y así generar economías de escala cual es la que actualmente está vigente y deberá ser estudiada por todo usuario que quiera entrar al mundo de las zonas francas empezando a disfrutar de los frutos que puede obtener por realizar sus operaciones en estos lugares, a continuación vamos a ver una figura que nos sirve para ver algunas estadísticas de las zonas francas, el cual busca que entendamos un poco más del tema que se está exponiendo (Imagen 1).

Imagen 1. Las zonas francas y el nuevo régimen en el país.



Fuente: La República (2021)

Cundinamarca es la región con más zonas francas en Colombia, existen 22 zonas en este departamento y las principales están ubicadas en los municipios de Mosquera, Cota, Sopó, Tocancipá, Facatativá y Bogotá, las empresas que se han radicado en estos sitios han ayudado positivamente con la generación de empleos directos, aumentando la productividad empresarial y el desarrollo de la región, de estas 22 zonas hay 16 industriales, 6 de servicios y 1 agroindustrial (República, 2021)

Se evidencia en la figura, la importancia de las zonas francas para la generación de empleos, pues nos muestra que las zonas francas generaron 136.000 empleos, una cifra muy alta y que el gobierno ve de buenos ojos, por eso sigue incentivando estas áreas para obtener ganancias en el desarrollo de las regiones a cambio de dar beneficios tributarios. La estabilidad laboral de las personas es fundamental para el desarrollo económico, mientras las familias sigan recibiendo sus ingresos normales por su trabajo, pueden consumir bienes y servicios, ayudando de esta manera a la reactivación económica que es muy necesaria para el país, luego de haber pasado por un duro año como lo fue 2020, donde

muchas empresas tuvieron que cerrar sus negocios porque no soportaron los gastos fijos mensuales que se tenían presupuestados.

Impuestos tributarios más significativos en Colombia

El modelo del sistema tributario de Colombia llegó de España, pues desde el descubrimiento de América en 1492, se copió el mismo modelo económico, político, social, normativo y tributario, el cual consta de una estructura rígida para recaudar los recursos económicos y así, poder cumplir con las obligaciones de Estado que le corresponde, pero lo hacían sin importar el impacto que podría llevar el pago de altos impuestos al desarrollo económicos de las regiones y en general la del país, el peso de tributación en Colombia recae sobre los impuestos directos, este grava directamente a la empresa o persona que ejecuta una actividad económica (Fajardo, 2012)

Los impuestos en Colombia, son de carácter nacional, departamental y municipal, todas las personas naturales y jurídicas, deben de cumplir con las obligaciones formales de presentar algún impuesto, siempre y cuando le sea aplicable la norma territorial donde este prestando o produciendo algún bien o servicio, en los impuestos nacionales se encuentran:

Impuesto al valor agregado (IVA): Según el ART.468 E.T el IVA es de fuente directa y existen 4 tipos: *tarifa general del 19%, tarifa del 5%, exento del 0% y excluido*; se refiere al valor agregado de la venta de un producto, la responsabilidad de pagárselo al ente de control (DIAN) es el contribuyente que hace la venta, el comprador simplemente paga el producto más el IVA. Las declaraciones de este impuesto son de forma bimestral o cuatrimestral dependiendo del ingreso inmediatamente anterior.

Toda la anterior explicación, aplica para empresas que operen en el territorio nacional, por lo que, si la empresa está en zona franca puede tener la exención de este impuesto, tanto en la compra de materias primas, insumos y partes como en la venta de los productos terminados, siempre y cuando sea entre las mismas empresas de zonas francas; si la empresa es importadora de bienes y servicios tendrá exención del IVA y arancel obteniendo así un beneficio económico donde el dinero no usado para la importación se invertiría en tecnología, infraestructuras o activos que aumenten su rendimiento de producción, por otra parte, las exportaciones a otros países tampoco generan IVA, obviamente hay que cumplir unos requisitos y llenar una documentación necesaria con aduanas pero es muy significativo y valioso para todas las empresas ubicadas en estas zonas (Largacha, 2019).

Impuesto de renta: Este tributo es de forma directa, grava directamente al contribuyente y es de forma anual el pago, el estado es claro en decir, que si una persona natural o jurídica percibe ingresos durante un año fiscal y cumple con los topes, debe declarar y ayudar un poco con los rendimientos obtenidos durante un periodo determinado. Muchos contribuyentes durante el año, obtienen ingresos que le dan para declarar, pero hacen caso omiso y no presentan su declaración de renta, es donde

caemos en la evasión de no ayudar al estado con un tributo que es demasiado importante para los gastos de funcionamiento, no obstante, otros contribuyentes si son más cultos en cumplir con sus obligaciones tributarias sin ningún inconveniente.

El impuesto de renta para personas naturales es de forma marginal según lo señalado en el ART. 241 E.T, indica que mientras más ingresos tenga la persona mayor deberá ser su impuesto, las tarifas van desde 0% hasta un 39% como máximo de tributo, y para las personas jurídicas el impuesto de renta es una tarifa única del 31% de su utilidad obtenida durante un año fiscal según el ART. 240 E.T. Las zonas francas son un modelo de economía de escala, el cual busca un equilibrio social y económico, por lo tanto, el gobierno apoya a todas las empresas que operan en estos lugares y más si son productoras bienes y servicios, puesto que, la incentivación que pueden tener, es la de pagar una tarifa de 31% en el año 2021 por concepto de impuesto de renta a tener que pagar solo un 20% (Ramo, 2011).

Para las empresas productoras hay más beneficios que para los comerciantes, pues mientras empresas dedicadas a la producción de bienes y servicios paga sólo un 20% por impuesto de renta, las sociedades comerciantes deben cumplir con las obligaciones y tarifas establecido en el ART. 240, estamos hablando de un impuesto del 31% sin ningún beneficio socioeconómico, por esta parte, es un plus para los empresarios en invertir en compañías que produzcan bienes y servicios, que posteriormente pueden ser exportadores a otros países, llegando a ser algo bueno para la balanza de pagos colombiana, debido a que nuestro país importa más de lo que exporta y se produce un déficit económico. El ART. 240-1 señala las tarifas para los usuarios de zonas de francas, también nos indica que toda empresa que haya sido constituida durante enero de 2017 a diciembre de 2019 en la ciudad de Cúcuta se les aplicará la tarifa del 15% en el impuesto de renta.

Desde el año 2000, en Colombia se viene trabajando mucho contra la evasión de impuestos por parte de las personas y por eso, según la República (2021), durante este tiempo han pasado 12 reformas tributarias, que buscan cerrar un poco la brecha que hay por la evasión de impuestos, que por cierto cada vez que sale una reforma afecta el bolsillo de las personas. No obstante, todos debemos ayudar con el tributo, pues de esta manera es que el gobierno puede soportar con las obligaciones que tiene, y a veces es un poco difícil en un país subdesarrollado tener un pensamiento ético, racional y honesto; pues aquí los mismos funcionarios encargados de recoger los recursos, no hacen la destinación pertinente, entonces es ahí donde más de un colombiano prefiere no seguir aportando y se presenta la evasión.

Más de un contribuyente hoy en día no quiere formalizar sus activos, pues este tendría que pagar una alta suma de dinero la cual no estaría dispuesto por tanta irregularidad que se presenta en los entes de control. El sistema tributaria va a llegar a todos los contribuyentes, esto quiere decir que todos vamos a tener que ayudar al estado por medio de impuestos, cada vez las normas son más estrictas y todo

aquel que no se acoja va a tener sus consecuencias con multas y sanciones por parte de la dirección de impuestos y aduanas de Colombia.

Ventajas competitivas de las zonas francas en Colombia

Las zonas francas son lugares muy atractivos para los inversionistas extranjeros, debido a las diversas actividades económicas que se pueden desarrollar en estos lugares, para el país es fundamental promover empleos, incentivar la inversión, hacer crecer la economía con diversas estrategias, para que cada vez nos miren como país potenciador en productos y servicios para su respectiva exportación. Los usuarios de las zonas, son los que le ayudan al país para su desarrollo, aunque las empresas que operan en estos lugares reciben beneficios tributarios, la mayoría pensaría que el estado estaría dejando de recaudar dinero, al contrario están ganando, puesto que muchas sociedades son multinacionales que ayudan por un lado, a las exportaciones de la balanza comercial de Colombia y por otro lado, brindando empleos a personas ubicadas en las regiones donde están desarrollando su actividad económica.

Las ventajas competitivas que tienen las zonas francas, las hacen llamativas para la inversión, pues se goza de muchos beneficios cuando se desarrollan actividades en estos lugares. En Colombia la primera zona franca fue la de Barranquilla fundada en el año 1959 y entró en funcionamiento desde el año 1964, al pasar los años, se han visto en todas las regiones un gran desarrollo, pues el progreso de municipios y ciudades han sobresalido positivamente con la ayuda de las operaciones locales de los usuarios, el país se ha visto cómodamente beneficiado, por un lado las empresas disminuyen un poco el impacto ambiental que causan en grandes ciudades cuando migran a las zonas, pues habrá menos contaminación y mejora la calidad de vida de las personas de la ciudad (Fajardo, 2012).

Durante los últimos años, las zonas francas se están convirtiendo en pilares fundamentales de la economía colombiana, y es que sus producciones de bienes y servicios, la logística de distribución, es lo que hace que muchos usuarios operen en estos lugares y se pueda llevar a cabo la actividad económica sin ningún problema, para Colombia es muy significativa que las empresas piensen en producir en un alto número de productos para que estos posteriormente sean exportados y le regulen un poco la estabilidad económica del país, puesto que, cada vez que es publicada siempre hay un déficit en la balanza de pagos con respecto a las importaciones (Pinzón, 2015).

Para los empresarios es fundamental conocer las principales características que deben tener para entrar en las zonas francas, debido a que el gobierno nacional busca que lleguen empresas con productos innovadores que se adapten a la necesidad humana, cumpliendo con los estándares necesarios que necesita la población territorial, por otro lado también es importante resaltar que todos estos productos que se desarrollen vayan en pro al cuidado del medio de ambiente, pues en el mundo

en el que vivimos es esencial tener unas políticas bien definidas con la naturaleza, para que el impacto medioambiental que una actividad mercantil puede causar sea el mínimo (Castellanos, Bailón, & Álvarez, 2020).

Colombia está atravesando un buen momento en materia de comercio internacional, pues cada vez se amplían las negociaciones con varios países y se desarrollan tratados de libre comercio, que básicamente busca reducir las barreras de negociaciones entre los países, esto genera una participación en el mercado internacional importante, de esta manera muchos inversionistas pueden ver que en la economía colombiana se puede invertir y va obtener beneficios económicos evidentes, por el buen manejo que las empresas le están dando a sus recursos, aprovechando al máximo su estructura organizacional, en este orden de ideas, si las empresas que ya están exportando bienes y servicios no se encuentra en zona franca, sería muy buena opción para migrar sus operaciones a estos lugares, por un lado podrá reducir sus costos de producción, optimizando al máximo los recursos, por otro lado, las obligaciones tributarias y aduaneras serían muy bien vistas, debido a que se obtiene muchos beneficios (Colombia, 2019).

Las zonas francas en Colombia, son importantes para el desarrollo empresarial, económico, regional y financiero desde todo punto de vista, se debe tener cuidado con estas zonas, pues el estado está dejando de percibir muchos ingresos por los beneficios económicos que brinda a las compañías, es la crítica que muchas personas hacen, pues si el estado sigue incentivando a las empresas para que operen en estas zonas francas sin tener en cuenta el daño que se puede causar dejando de recibir ingresos, podría afectar el presupuesto de la nación y no ejecutar todo el plan de desarrollo planteado por cada gobierno.

Conclusiones

Las empresas que operen en zonas francas tendrán un beneficio tributario como la reducción de tarifa de renta y exclusiones de IVA, es una forma del estado incentivar aquellas empresas para que desarrollen sus actividades industriales en estos lugares, y para el bien de muchas ciudades, sería de gran ayuda que las empresas que hagan tanto daño colateral con el medio ambiente migren a las afueras y puedan desarrollar su actividad sin tanto daño como lo hacen en las ciudades principales de Colombia, tenemos muchos ejemplos de otros países donde la contaminación es demasiado peligrosa contra la población humana y la naturaleza, pues los daños que esta causa son muy perjudiciales y afectan la producción de bienes y servicios de empresas.

Los usuarios de zonas francas sin duda alguna son generadores de empleos importantes como lo son directos e indirectos, promoviendo el desarrollo de las regiones y lugares donde operan las empresas, fortaleciendo el crecimiento económico y financiero del país. El estado lo ve de buenos ojos, debido a que, los beneficios que brinda también son en recompensa por los empleos que la compañía puede

satisfacer. Las compañías son pilar fundamental para el estado, pues estas brindan empleos a muchas personas, ayudando a equilibrar esa balanza de desigualdad, que siempre es muy alta, pero que con el pasar de los años se va estrechando la brecha.

En Colombia el recaudo de impuestos es difícil, pues muchas personas evaden impuestos y es triste ver como el estado a veces no puede suplir sus gastos de funcionamiento y se ve tanta pobreza en algunos lugares, todos deberíamos ayudar al estado con el pertinente tributo que le corresponda, el impuesto más importante para el estado es el impuesto de renta, pues este grava los ingresos de algunos contribuyentes y la tarifa es marginal, el que más gane más debe ayudar al gobierno, si todos los que estén obligados a presentar impuestos lo hicieran, estaría convencido que se puede reducir el índice de pobreza, salud y recursos humanos.

Colombia es un país muy bonito, sus linda naturaleza hace de él un paraíso que nos tiene enamorados a todos, al hacer una comparación con un país europeo nos preguntamos ¿Qué tienen estos países que no tenga el nuestro?, pues muchos tendrán respuesta para esta incógnita y desde mi punto de vista nos hace falta ser más críticos a la hora de aceptar una verdad, debemos tener siempre compasión por la otra persona y nunca pasar por delante, respetar a la otra persona y lo más fundamental tener cultura, si se reúnen estas palabras podríamos pasar de ser un país subdesarrollado a un país estilo europeo, donde las economías son fuertes y todo el mundo quisiera invertir en estos lugares, pues si Colombia logra tener una estabilidad económica año tras año con toda seguridad que se puede obtener una economía de primer mundo, sumado a que por medio de las zonas francas se puede operar con más regularidad y a menor costo que una empresa del entorno normal.

Referencias bibliográficas

- Arciniegas, L. (2020). Beneficios tributarios para las zonas francas de Colombia. *Universidad cooperativa de Colombia*, 12-15.
- Arévalo, L. G. (2019). Las zonas francas en Colombia: desarrollo empresarial y regional, 2009–2016. *Dialnet*, 35.
- Beltrán, M. A. (28 de Noviembre de 2017). *DIAN*. Obtenido de Caracterización del régimen de zonas francas en Colombia.pdf:
<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20r%C3%A9gimen%20de%20zonas%20francas%20en%20Colombia.pdf>
- Congreso de la República. (13 de Diciembre de 1985). Ley 1985. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1792424>
- Castellanos, L., Bailón, S., & Álvarez, R. (2020). Beneficios de la zona franca Surcolombiana. *Uniminuto*, 10-30.
- Cepeda, J. J. (2014). Zonas francas empresariales en Colombia. *Unimilitar*, 4-8.
- Colombia, A. -A. (2019). *4.1 Actualidad del Comercio Exterior Colombiano*. Obtenido de <http://proyectos.andi.com.co/es/GAI/GuInv/ActExt/ActComExt/Paginas/default.aspx>
- DANE. (Julio de 2021). *Boletín técnico Exportaciones - julio 2021*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/bol_exp_jul21.pdf

- EAFIT. (13 de MARZO de 2021). *Preguntas Frecuentes*. Obtenido de <https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Paginas/faq-area-impuestos.aspx>
- Fajardo, C. S. (2012). Los impuestos en la época de la Independencia, su impacto social, evolución e implicaciones en el sistema tributario actual. *Dialnet*, 24.
- Largacha, U. R. (2019). IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN ZONAS FRANCAS. *Academia Colombiana*, 18.
- Pinzón, A. E. (2015). LA GENERACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS ZONAS FRANCAS EN. *Utadeo*, 15.
- Ramoz, J. (2011). Zonas francas en Colombia: beneficios tributarios en el impuesto de renta. *Banrep*, 21.
- República, L. (1 de Abril de 2021). *En Colombia se han hecho más de 50 reformas tributarias desde 1897*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/especiales/mis-documentos-semana-santa-2021/en-colombia-se-han-hecho-mas-de-50-reformas-al-sistema-tributario-en-mas-de-un-siglo-3147619>
- República, L. (26 de Marzo de 2021). *Zonas Francas: oasis de inversión extranjera*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/especiales/zonas-francas-2021/zonas-francas-oasis-de-inversion-extranjera-3144576>
- Ruiz, R. S. (2016). Análisis Comparativo de la Rentabilidad de Empresas en las Zonas Francas: Caso Colombiano. *Urosario*.

Para citar este artículo

Callejas Restrepo, K. (2021). Las zonas francas y los beneficios tributarios en Colombia. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*. 9 (12). Pág. 19-31.